

GUÍA DEL INVERSIONISTA

COMO INVERSIONISTA SIEMPRE DEBES TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:



Define tus **objetivos de inversión**: determina el plazo de tu inversión y el riesgo que deseas asumir.



Elige un instrumento que sea adecuado para el **horizonte de inversión** que tengas: corto, mediano o largo plazo.



Elige un instrumento adecuado, según tu **perfil de inversión**. Es imprescindible comprender las características y los riesgos del instrumento antes de invertir en él. No es aconsejable invertir en instrumentos que no se comprenden.



Monitorea las inversiones: las circunstancias bajo las que se realiza una inversión pueden cambiar a lo largo del tiempo. Es recomendable vigilar la evolución de tu inversión y ver si la rentabilidad (ganancia) es la esperada o si los riesgos se mantienen.



Todos los instrumentos financieros implican un cierto **riesgo de pérdida de dinero** (bajo, medio, alto o muy alto) del que se debe ser consciente cuando se toma la decisión de invertir en ellos.



Siempre debes tomar en cuenta el riesgo. La **tolerancia al riesgo** dependerá de muchas cosas, entre ellas la personalidad, edad e ingreso. Esta tolerancia, junto con el plazo de las metas trazadas, son factores importantes para determinar qué instrumentos o títulos debes comprar o vender.



Diversifica para mitigar una parte del riesgo.



Las **acciones** son inversiones de largo plazo. Al adquirir una acción participas de las ganancias o pérdidas que puede generar el negocio de esa empresa (emisor).



Trata de ampliar tus **conocimientos financieros**, de esta manera tendrás mejores herramientas para tomar decisiones más adecuadas, de manera de cumplir con los objetivos propuestos.



Es importante que te **informes antes de invertir**. Revisa la información que hay disponible en la Bolsa de Santiago sobre los emisores listados.



La **recuperación total o parcial de la inversión** depende de la capacidad por parte de la sociedad de generar utilidades y de la liquidez de los títulos.



Al momento de elegir a tu **corredor de bolsa** revisa que esté inscrito en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores (Intermediarios de Valores) de la SVS y su información.



Tanto las Bolsas como los Corredores de Bolsa cobran comisiones por transar. Las Bolsas cobran **comisiones** a sus corredores (Derechos de Bolsa) y a la vez, los corredores de bolsa cobran comisiones de intermediación a sus clientes. Consulta y compara los costos por concepto de corretaje o intermediación de los corredores.